**[BOLETÍN Nº 59 - 24 de marzo de 2017](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2017/59/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
  + **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**PAMPLONA**

**Extracto de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de evaluación individualizada para la realización de actuaciones   
de emergencia humanitaria, año 2017**

Nota: El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index): BDNS (Identificación): 335087.

El objeto y la finalidad de la presente convocatoria es subvencionar actuaciones humanitarias, orientadas a la asistencia o rehabilitación de poblaciones en situación de emergencia o de grave e inminente riesgo, bien a consecuencia de catástrofes naturales o de conflictos de origen humano.

A la presente convocatoria podrán presentarse proyectos de Actuaciones de Emergencia Humanitaria sin determinación geográfica. Se incluyen dentro de esta modalidad programas de actuación directa en los países/comunidades en los que se den situaciones de emergencia o de grave e inminente riesgo. En particular actuaciones consistentes en:

–Adquisición o envío de materiales básicos.

–Adquisición o envío de materiales o equipos sanitarios.

–Ayuda alimentaria.

–Reconstrucción o rehabilitación urgente de infraestructuras básicas, afectadas por la catástrofe natural o el conflicto de origen humano.

Pamplona, 8 de marzo de 2017.–La Concejala Delegada, Edurne Eguino Sasiáin.

Código del anuncio: L1703193